



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Lunes, 9 de abril de 2001 Núm. 83	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 € No se publica domingos ni días festivos.																																				
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> <th>Total (euros)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.580</td> <td>303</td> <td>4.500</td> <td>12.383</td> <td>74,42</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.230</td> <td>169</td> <td>2.250</td> <td>6.649</td> <td>39,96</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.560</td> <td>102</td> <td>1.125</td> <td>3.787</td> <td>22,76</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>77</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>80</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>91</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>95</td> <td>0,57</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total (euros)	Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42	Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96	Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76	Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48	Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIÓNES 129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total (euros)																																	
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42																																	
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96																																	
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76																																	
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48																																	
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57																																	

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	13
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	9	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	11		

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada

Don Roberto López Díez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en Ponferrada, calle Río Urdiales, 21 - 2º.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO CERTIF	IMPORTE DE FIN PERIODO		
			LA DEUDA	VOLUNTARIO	
AYUNTAMIENTO DE BORRENES					
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 2.000 -		
PACIOS VOCES SANTOS	LG BORRENES	00000 000	BORRENES	179	3.870 05/08/1999
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 2.000 -		
PACIOS BLANCO GABRIEL	LG BORRENES	00000	BORRENES	180	4.347 20/05/2000
AYUNTAMIENTO DE CACABELOS					
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 2.000 -		
GALLEGO YEBRA ROSENDO JOSE	CL BEATRIZ OSORIO	00000 002	CACABELOS	350	70.063 05/07/2000
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 2.000 -		
AMIGO VALCARCEL JOSE RAMON	CL REGUERA	00005	CACABELOS	351	5.433 20/06/2000
NEIRA MENDEZ LUIS MIGUEL	CL MONASTERIO	00007	CACABELOS	358	79.311 20/07/2000



D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA</u>						
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana			- Año 2.000 -	
GALLEGO AMIGO ROBERTO	AV BIERZO	00000 054	CAMPONARAYA	119	50.024	20/06/2000
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 2.000 -	
CAMPA ALVAREZ RAFAEL	AV PONTEVEDRA	00061	PONFERRADA	125	23.411	05/01/2000
ESTRUCTURAS BIERZO SLL	CL MERAYO	00056	PONFERRADA	127	10.143	20/09/2000
<u>AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO</u>						
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 2.000 -	
ROBLEDA PANIZO JOAQUIN =	AV PORTUGAL	00061	PONFERRADA	519	5.940	20/09/2000
<u>AYUNTAMIENTO DE CARUCEDO</u>						
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 2.000 -	
ISADORA DUNCAN SL =	CL PENDON BAEZA	00001	LEON	14	14.560	05/12/1999
PIZARRAS HERCULES, SL =	CL ABEGONDO	00004	CORUÑA A	27	91.552	20/09/2000
<u>AYUNTAMIENTO DE CASTROPODAME</u>						
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 2.000 -	
VERCONTROL SL =	TR ELADIA BAYLINA	00022	PONFERRADA	207	10.976	05/03/2000
<u>AYUNTAMIENTO DE CORULLON</u>						
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 2.000 -	
CONSTRUCCIONES QUINDIMIL S A =	AV ANDES	00038	PONFERRADA	2	25.200	20/09/2000
SEINFEC PROJECT SL	CL RODRIGUEZ SAN PEDRO	00013	MADRID	5	32.602	20/01/2000
<u>AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL</u>						
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 2.000 -	
ANLI-NALI SL	PZ GENERAL GOMEZ NUÑEZ	00030	CUBILLOS SIL	53	44.431	20/09/2000
<u>AYUNTAMIENTO DE FABERO</u>						
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 2.000 -	
MADRILEÑA DE MINAS Y CANTERAS	CL ALCAL	00068	MADRID	205	24.000	20/09/2000
<u>AYUNTAMIENTO DE FOLGOSO DE LA RIBERA</u>						
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 2.000 -	
BARREALES MORALA MAXIMO ANGEL	CL ISAAC PERAL	00013	LEON	40	26.082	20/09/2000
BARREALES MORALA MAXIMO ANGEL	CL ISAAC PERAL	00013	LEON	41	11.775	20/09/2000

D E U D O R E S		DOMICILIO FISCAL			NUMERO	IMPORTE	DE FIN PERIODO
					CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE MOLINASECA</u>							
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 2.000 -		
CASTRO AVILES FIDEL	CL	SUSANA GONZALEZ	00032	BEMBIBRE	226	4.347	20/12/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE NOCEDA</u>							
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 2.000 -		
ARIAS TRAVIESO EMILIO	CL	LAGO ENOL	00007	OVIEDO	44	2.484	20/04/2000
<u>AYUNTAMIENTO DE PARAMO DEL SIL</u>							
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 2.000 -		
APROMI SL =	CL	JUNTA VECINAL	00004	BEMBIBRE	6	8.383	20/09/2000
ELECTRICIDAD BRUZOS SL =	AV	ASTURIAS	00069	TORENO	12	3.726	20/09/2000
EXPLOTACIONES BANDIN SL =	CL	JUNTA VECINAL	00004	BEMBIBRE	13	8.383	20/09/2000
GARCIA ALVAREZ MARCELINO =	CL	PEÑAUBIÑA	00001	PONFERRADA	15	12.600	20/09/2000
<u>AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE DOMINGO FLOREZ</u>							
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 2.000 -		
BUILDING SPORT 2 SL =	CL	FELIPE II	00015	PONFERRADA	3	18.767	20/09/2000
NU#EZ RODRIGUEZ ARGIMIRO =	LG	CASAYO SUSO	00013	CARBALLEDA V	9	4.347	20/09/2000
<u>AYUNTAMIENTO DE SOBRADO</u>							
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 2.000 -		
BA#OS COUSO JOSE MANUEL =	CL	RIO CABRERA	00009	PONFERRADA	1	38.035	20/09/2000
<u>AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINAREDA</u>							
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 2.000 -		
DOMINGUEZ CIFUENTES HERMANOS S AV	LASALLE		00173	SALAMANCA	138	25.667	20/09/2000
MOVIMIENTOS Y OBRAS EUROPEAS S CL	ANTOLIN LOPEZ P		00011	PONFERRADA	140	25.667	20/09/2000
<u>AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALCARCE</u>							
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 2.000 -		
EXPOSITO FERNANDEZ MANUEL	CR	ANTIGUA N VI	00022	VEGA VALCARC	50	23.597	05/01/2000
<u>AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO</u>							
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 2.000 -		
CARBONES DE ZUREDA SL =	CL	JUAN CIERVA	00005	S MARTIN REY	1.649	4.200	20/09/2000
CEREJIDO BARBA MANUEL =	AV	ASTURIAS	00051	VILLABLINO	1.651	10.739	20/09/2000
LEGIOGAS SL	CL	MIGUEL ZAERA	00009	LEON	1.659	6.210	20/03/2000

D E U D O R E S		DOMICILIO FISCAL		NUMERO	IMPORTE DE FIN PERIODO	CERTIF LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES</u>							
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana				- Año 2.000 -	
FABA GARCIA LONGINA	AV FERROCARRIL	00000	PONFERRADA	672	12.790	05/12/1999	
Concepto de los Débitos:		I.A.E.				- Año 2.000 -	
ALVAREZ MARQUES Y GARNELO SL = PG	IND. CANTALOBOS FUE	00000	PONFERRADA	674	18.562	20/09/2000	
<u>AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO</u>							
Concepto de los Débitos:		I.A.E.				- Año 2.000 -	
PROYECCIONES A MAQUINA SL	LG CAMPO FERIA VIEJA-E	00000	BECERREA	187	7.969	20/01/2000	
<u>DIPUTACION PROV.LEON (Z/5)</u>							
Concepto de los Débitos:		Certificaciones Provinciales				- Año 2.000 -	
VIDAL VOCES ALBERTO		00000	SAN PEDRO DE TRONE	4.517	5.504	05/11/1997	
<u>DIPUTACION PROV.LEON (Z/7)</u>							
Concepto de los Débitos:		Certificaciones Provinciales				- Año 2.000 -	
FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE MANUE	EL CONSO	00000	VALTUILLE DE ABAJO	4.566	15.100	20/07/1998	

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto, a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una ellas por el señor Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 127 de la Ley 230/1963, General Tributaria, y 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, procedo a liquidar el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia al deudor advirtiéndole de que, si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE n.º 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

1.ª-En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.ª-Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, y sólo por los motivos enumerados en el artículo 138 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer recurso de reposición conforme a lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, 12 de marzo de 2001.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Roberto López Díez.

2368

64.000 ptas.

* * *

Don Roberto López Díez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada, del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en Ponferrada, calle Río Urdiales, 21 - 2.º.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE COMPOSTO</u>				
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Contribuciones Especiales</u>	<u>- Año 2.000 -</u>	
RODRIGUEZ ALBARES MANUELA	LG.	00000	COBRANA	186 6.070 20/06/2000
<u>AYUNTAMIENTO DE NOCEDA</u>				
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Contribuciones Especiales</u>	<u>- Año 2.000 -</u>	
ARIAS ARIAS PEDRO HDRS	CL.ISIDRO ARIAS	00000	NOCEDA DEL BIERZO	69 12.600 31/05/1998
ARIAS ARIAS PEDRO HDRS	CL.ISIDRO ARIAS	00000	NOCEDA DEL BIERZO	70 3.600 31/05/1998
ARIAS ARIAS PEDRO HDRS	CL.ISIDRO ARIAS	00000	NOCEDA DEL BIERZO	71 30.600 31/05/2000
ARIAS ARIAS PEDRO HDRS	CL.ISIDRO ARIAS	00000	NOCEDA DEL BIERZO	72 108.460 31/03/1996
ARIAS ARIAS PEDRO HDRS	CL.ISIDRO ARIAS	00000	NOCEDA DEL BIERZO	73 44.660 31/03/1996
ARIAS ARIAS PEDRO HDRS	CL.ISIDRO ARIAS	00000	NOCEDA DEL BIERZO	74 12.760 31/03/1996
BARREDO GONZALEZ MIGUEL HDRS	CL.SANTO CRISTO	00000	NOCEDA DEL BIERZO	78 9.450 25/12/1998
BARREDO GONZALEZ MIGUEL HDRS	CL.SANTO CRISTO	00000	NOCEDA DEL BIERZO	79 12.600 25/12/1998
HOGALEDO MARQUES LORENZO	CL.SAN BARTOLO	00000	NOCEDA DEL BIERZO	77 11.214 20/12/1996
HOGALFDO MARQUES LORENZO	CL.SAN BARTOLO	00000	NOCEDA	80 11.214 20/12/1996
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Conceptos Varios</u>	<u>- Año 2.000 -</u>	
HOGALEDO MARQUES LORENZO	CL.SAN BARTOLO	00000	NOCEDA DEL BIERZO	64 7.900 31/08/2000
Concepto: SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS				
<u>AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO</u>				
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Conceptos Varios</u>	<u>- Año 2.000 -</u>	
BERNARDO LOPEZ ANTONIO	AV.LACIANA 2 1A	00000	VILLABLINO	1.625 94.832 05/07/2000
Concepto: LICENCIA OBRA EN VILLABLINO				
GARCIA GUTIERREZ MARCO ANTONIO	PZ.DE EUROPA 3 1IZ	00000	VILLABLINO	1.626 8.400 05/03/2000
Concepto: LICENCIA OBRA EN VILLABLINO				
GARCIA GUTIERREZ MARCO ANTONIO	PZ.DE EUROPA 3 1IZ	00000	VILLABLINO	1.628 16.380 20/03/1999
Concepto: LICENCIA OBRA EN VILLABLINO				

DEUDORES		DOMICILIO FISCAL			NUMERO CERTIF	IMPORTE LA DEUDA	DE FIN PERIODO VOLUNTARIO
GARCIA GUTIERREZ MARCO ANTONIO	PZ.DE EUROPA 3 1IZ	00000	VILLABLINO	1.639	1.730	05/10/2000	
Concepto: LICENCIA OBRA EN VILLABLINO							
RODRIGUEZ VALDES JOSE ALFONSO	CL.LA FUENTE 8	00000	VILLAGER DE LACIAN	1.631	15.400	20/07/1999	
Concepto: LICENCIA OBRA EN VILLASECA							
<u>Concepto de los Débitos:</u>			<u>Conceptos Varios</u>	<u>- Año 2.001 -</u>			
BORGES VELOSO CARLOS MANUEL	AV.SIERRA PAMBLEY 34	00000	VILLABLINO	1.693	18.019	20/07/2000	
Concepto: AGUA,BASURA Y ALC.2,3 Y 4TR 99							
CENTRO SANTA MONICA SL	CL.CONSTANTINO GANCE	00000	VILLABLINO	1.696	31.323	20/06/2000	
Concepto: AGUA,BASURA Y ALC.AÑO 1.999							
CONSTRUCCIONES JUAN BRAULIO GO	CL.EL POLIGONO PAR 6	00000	VILLAGER DE LACIAN	1.756	42.388	05/10/2000	
Concepto: SERV.MUNIC.REPARAC.AVERIA							
DETRATEC SL	AV.MINERIA 3 1D(ED.M	00000	PONFERRADA	1.755	21.755	20/04/2000	
Concepto: INST.CONTADOR AGUA UR.MENEZA							
DOMINGUEZ FERNANDEZ ENRIQUETA	CL.RAFael SALGADO 29	00000	SEVILLA	1.702	6.786	20/10/2000	
Concepto: AGUA,BASURA Y ALC.AÑO 1.999							
GARCIA GUTIERREZ MARCO ANTONIO	CL.CONSTITUCION 17 B	00000	VILLABLINO	1.707	169.144	20/09/2000	
Concepto: AGUA,BASURA Y ALC.AÑO 1.999							
GARCIA MUÑIZ JESUS	BR.LA CANTINA	00000	VILLAGER DE LACIAN	1.673	12.000	20/12/2000	
Concepto: P.PUBL.ASISTIR CORTE Y CONFEC.							
GONZALEZ BARBA AURORA	CL.CONSTANTINO GANCE	00000	VILLABLINO	1.712	5.749	20/09/2000	
Concepto: AGUA,BASURA Y ALC.3 Y 4 TR 99							
GONZALEZ GARCIA VERONICA	CL.GARCIA BUELTA 11	00000	VILLABLINO	1.675	10.000	20/11/2000	
Concepto: P.PUBL.ASISTIR ESCUELA MUSICA							
GONZALEZ LOPEZ JOSE	CR.DEGAÑA (BAR ESCON	00000	CABOALLES DE ABAJO	1.749	10.553	20/07/2000	
Concepto: INSTALACION DE CONTADOR AGUA							
GREVA SL	CL.EL UROGALLO (MENE	00000	VILLABLINO	1.748	17.925	20/12/2000	
Concepto: ENGANCHE Y COLOCAC.CONTADOR AG							
MATIAS MARTINEZ RAUL	CL.GARCIA BUELTA 34	00000	VILLABLINO	1.684	3.000	20/12/2000	
Concepto: RECIBOS DEL GIMNASIO DE PESAS							
MENDEZ CRENDE MIGUEL ANGEL	CR.DEGAÑA	00000	CABOALLES DE ABAJO	1.716	15.534	20/10/2000	
Concepto: AGUA,BASURA Y ALC.AÑO 1.999							
MONTESERIN MAYO LEOPOLDO	CL.CERVANTES 2 1I	00000	VILLABLINO	1.718	6.305	20/10/2000	
Concepto: AGUA,BASURA Y ALC.3 TR 1999							
ORTEGA CUENLLAS MANUEL	CL.LA FUENTE (FRENTE	00000	VILLAGER DE LACIAN	1.741	13.395	20/05/2000	
Concepto: INSTALACION DE CONTADOR AGUA							
RECREATIVOS VOLTERETA SL	CL.CONSTITUCION 1 BJ	00000	VILLABLINO	1.723	65.032	20/07/2000	
Concepto: AGUA,BASURA Y ALC.3 Y 4TR 1999							
RIBEIRO DOS SANTOS JOSE ANTONI	CR.LEON OMAÑA	00000	RIOSCURO	1.724	2.508	20/09/2000	
Concepto: BASURA 2 Y 3 TR.DEL 1999							

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DEL BIERZO

<u>Concepto de los Débitos:</u>			<u>Conceptos Varios</u>	<u>- Año 2.000 -</u>			
PEREZ RODRIGUEZ JOSEFA	CL.RIBADEO 4 1	00000	VILAFRANCA BIERZO	193	675	31/05/2000	
Concepto: TASA CANALONES AÑO 1999							
VALLADARES REGINA HROS	CL.CAMPAIRO 4	00000	VILAFRANCA BIERZO	189	1.875	31/05/2000	
Concepto: TASA CANALONES AÑO 1999							

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto, a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una ellas por el señor Tesorero del Ayuntamiento al que corresponden los débitos la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

“Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 127 de la Ley 230/1963, General Tributaria, y 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, procedo a liquidar el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia al deudor advirtiéndole de que, si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes”.

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE n.º 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

1.ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, y sólo por los motivos enumerados en el artículo 138 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer recurso de reposición conforme a lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, 12 de marzo de 2001.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Roberto López Díez.

2370

35.000 pts.

* * *

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Astorga

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO VEHÍCULOS A DEUDORES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Astorga del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se instruyen en esta Unidad Administrativa de Recaudación, contra los deudores a los Ayuntamientos que después se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se expresan, fue dictada la siguiente:

Diligencia de embargo:

Notificados a los deudores que luego se relacionan el título ejecutivo y la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero y requeridos de pago de sus débitos, conforme a lo dispuesto en los artículos 103-2 y 106-4 del Reglamento General de Recaudación, y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada por el Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación ordenando el embargo de los bienes de los citados deudores en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más los recargos de apremio y costas del procedimiento y de lo previsto en el artículo 134-4 del citado Reglamento.

Declaro embargados, como de la propiedad de los mencionados deudores, los vehículos que a continuación se reseñan.

La afección del embargo alcanza a las responsabilidades de los deudores citados perseguidas en los expedientes, por los descubiertos que se detallan.

Concepto de los débitos: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Año: 2000.

La relación de los deudores, matrículas de los vehículos embargados e importe total de los descubiertos a que quedan afectos, es la que figura a continuación:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	VEHICULOS	IMPORTE TOTAL (Pts)
<u>AYUNTAMIENTO DE ASTORGA</u>			
Astor Trans, S.L.	C/ Pedro de Castro, 5, Astorga	LE-3701-U	30.752
Bermúdez Jiménez Juan	Cr.Madrid-Coruña,77, Astorga	O-7372-D	29.192
Callejo Simón Alfredo	C/ San Juan, 15, 2º, Astorga	LE-9506-G	29.192
Cuesta Bailez Francisco	Cr.Madrid-Coruña,386, Astorga	LE-8450-AG	39.398
Díaz Gómez Fernando Alfoso	C/ Pozo, 10, Astorga	LE-6966-K	29.192
Fernández Corroja M. Concepción	Cr.Madrid-Coruña, Astorga	LE-9170-O	41.192
Fernández Herrezuelo Fco. Andre	Cr.Madrid-Coruña,43,4ºB,Astorga	M-0824-LB	29.192
Fernández Santos Ramiro	Cr.Madrid-Coruña, 190,2º,Astorga	LE-7096-N	29.192
Franco Cordero José Manuel	C/ Santa Lucía,9,2º,Astorga	LE-3835-U	21.080
Fuente Alonso M del Rosario	C/ Manuel Gullón, 14, Astorga	LE-1508-J	39.398
Fuertes García Manuel Esteban	C/ Pío Gullón, 8, 1º, Astorga	B-4443-SK	44.168
Fuertes Martínez José Vicente	C/ Corregidor Costilla,2,Astorga	LE-1860-AB	39.398
Gabarri Jiménez Irene	Pz.porfirio López,10,Astorga	M-3441-LX	44.168
García Malhado Juan Pedro	C/ Alcalde Pineda, 13, Astorga	IB-0268-AT	29.192
García Seco Miguel Angel	C/ Manuel Gullón,8,2º, Astorga	LE-1925-K	29.192
González Fernández Alfonso	C/ La Cerámica, 2,2º, Astorga	LE-3333-U	28.166
Jiménez Bermúdez M. Elena	C/ Oeste, 18, Astorga	A-0935-AM	29.192
Jiménez Rosillo Antonio	C/ Trasconvento, 1, Astorga	LE-1645-O	39.398
Jiménez Rosillo Jose antonio	Cr.San Román, 56, Astorga	LE-9269-L	39.398
Jiménez Rosillo Jose antonio	Cr.San Román, 56, Astorga	LE-6769-W	39.398
Jiménez Vara M. Teresa	C/ Ramiro II, 38,6ºD, Astorga	B-7935-SZ	29.192
Novoa González José	Cr. Pandorado,116,1ºI, Astorga	LE-9866-A	29.192
Nuevo Martínez, Antonio	C/ Santa Lucía, 21,1º, Astorga	LE-7093-AF	39.398
Santander Oceja José Miguel	C/ Ciprés Castro, 2,S Miguel Val	LE-9841-AC	29.192
Santander Oceja José Miguel	C/ Ciprés Castro, 2,S Miguel Val	LE-5879-AC	39.398
Vega García Carlos Fco de	C/ Villafranca, 1, Astorga	LE-0560-L	28.166
Villanueva Rubio Luis Eladio	C/ Mesón, 27, Astorga	LE-9977-H	29.192
<u>AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES DE ORBIGO</u>			
Maziane Samir	Av. orbigo, 99,1º	LE-7700-J	26.804
Palacio Fernández José Manuel	C/ Astorga, 28,3º B	Ciclomotor	20.882
<u>AYUNTAMIENTO DE BRAZUELO</u>			
Expósito Sousa Joaquín Manuel	Cr. Nacional VI, Pradorrey	LE-9220-Y	34.364
Morán Fernández Pedro Enrique	C/ Castilla, 21, Madrid	LE-7396-T	28.442
Pardo Rodríguez Eva María	Cr. Madrid-Coruña,328, Pradorrey	LE-7309-N	26.804
<u>AYUNTAMIENTO DE CARRIZO DE LA RIBERA</u>			
Massoude Quider	Cr. Quintanilla,3, Carrizo	CA-5284-O	34.364
Pérez Martínez Ana Isabel	Villanueva de Carrizo	LE-9778-O	26.804
Rodríguez de Iglesia Perfecto	C/ Las Huergas, Carrizo	LE-9287-U	34.364
Saber Mohamed	C/ la Campaza,15, Carrizo	LE-7722-C	26.804
<u>AYUNTAMIENTO DE ENCINEDO</u>			
Fernandes Ribeiro José Guilher	C/ El Canto, La Baña	LE-1975-AG	37.892
Valle Carrera Constantino	C/ Real, 9, Losadilla	LE-5969-G	22.520
<u>AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE CEPEDA</u>			
Mayo Pérez Enrique	C/ La Iglesia, Porqueros	LE-1688-S	29.442
<u>AYUNTAMIENTO DE SAN JUSTO DE LA VEGA</u>			
Calvo Panero Ricardo	C/ Río, 10, Nistal	PO-1216-S	26.804
<u>AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA</u>			
Fandiño Martínez Fco José	C/ Elurdogoitia,10,2º, Munguía	BI7644-AK	34.364
Fandiño Martínez Fco José	C/ Elurdogoitia,10,2º, Munguía	B-9432-OB	34.364
Fandiño Martínez Luis	San Martín del Agostedo	Ciclomotor	20.882
<u>AYUNTAMIENTO DE TRUCHAS</u>			
Rodera Martínez Benjamín	C/ Trinxant,89, Barcelona	B-2602-MC	26.804
Rodríguez Ortiz José Manuel	Pz.Villadeciervos,11, Zamora	LE-3207-AF	34.364
<u>AYUNTAMIENTO DE VILLAGATON</u>			
Freile Martínez Heli Angel	C/ La Iglesia, 64, Brañuelas	LE-9818-AD	34.364

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	VEHICULOS	IMPORTE TOTAL (Pts)
AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE ORBIGO			
Corbón Tena Luis Alberto	C/ José M ^a Pereda, 10, 4 ^o I, León	LE-1098-P	26.804
Juan Rodríguez José carlos	C/ Delicias, 4, Veguellina Or	LE-5736-AH	34.364
Limpiezas Orbigo, S.L.	C/ Sardonal, 3	Z-7406-P	26.804
Narros Pérez María Rosario	C/ Pío Cela, 61, 1 ^o D, Veguellina	LE-1521-F	43.688
Torresano Luengo Juan Bautista	C/ Plegarias, 9 Bj, León	LE-9235-T	34.364

Los embargos practicados se anotaron en la Jefatura Provincial de Tráfico a favor de los Ayuntamientos indicados.

No siendo posible notificar a los deudores relacionados la diligencia de embargo conforme a lo previsto en los artículos 134-4 del Reglamento General de Recaudación y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por resultar desconocidos en los domicilios fiscales que constan en los documentos cobratorios, o por haberse ausentado de dichos domicilios e ignorarse su actual paradero, habiéndose intentado por dos veces, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se cita al deudor o a su representante para que comparezca en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en esta Oficina Recaudatoria, sita en calle El Pozo, 2, de Astorga, para ser notificado. Transcurrido el indicado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente se requiere a los deudores para que en el plazo de cinco días pongan a disposición de esta Recaudación los vehículos embargados con su documentación y llaves de contacto, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, se cursará orden a las autoridades encargadas de la vigilancia de la circulación, y a las demás que proceda, para la captura, depósito y precinto de los vehículos embargados en el lugar donde fueren hallados y para que impidan la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de los derechos de la Hacienda pública.

Se advierte a los deudores, a sus cónyuges y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros y desconocidos, si los hubiere, que se les tendrá por notificados mediante el presente anuncio a todos los efectos legales y que, de no estar conformes con el embargo practicado, podrán presentar recurso de reposición ante el Sr. Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se entiendan notificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Astorga, 7 de marzo de 2001.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Bernardo Rodríguez Alonso.

2143

36.120 ptas.

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria**DELEGACIÓN DE LEÓN**

D. ALVARO GARCIA-CAPELO PEREZ, COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION EN LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACION DE LEON.

HACE SABER: QUE LOS DEUDORES QUE FIGURAN A CONTINUACION NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE CONFORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963, SEGUN LA REDACCION DADA POR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE EL SIGUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; = LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, = DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFICACION DILIGENCIAS DE EMBARGOS DE VEHICULOS A MOTOR.

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON
AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 16-3, PLANTA

OBLIGADOS TRIBUTARIOS

N.I.F	NOMBRE/DENOMINAC. SOCIAL	DOMICILIO
09755873-D	GONZALEZ BUENO ARTURO	BARLOMEO HERCERA 13 LEON
09721865-E	GODOS VIDAL MQUEL ANGEL	FDO G LORCA N ^o 2 LEON
12241457-V	GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	PERA PINTA 4 LEON
09738124-V	COLINAS GONZALEZ M ^a MAR	PADRE AMPUDIA 9 LEON
09610057-T	GUTIERREZ SOTO JOSE FELIX	SENTILES 1 LEON
09657581-E	CASTAÑON GARCIA NICANOR DIO	BORDADORES 31 LEON
09763850-M	CASTRO MARIN ISAAC	ANTIBIOTICOS 140 LEON
10193744-Y	CORDERO MARTINEZ M CRISTI	ALCALDE M CASTAÑO 57 LEON
09775437-T	JIMENEZ ALVAREZ ENRIQUE SA	LA BAREZ A 4 LEON
09786936-E	JIMENEZ JIMENEZ MANUEL	PZ D GUTIERREZ 2 LEON
09789503-J	MANZANO GLEZ MARTA	VILLABENAVENTE 12 LEON
0824335861	GOTER-STOP S L	FONTEAÑAN 11 LEON
10201271-N	COLLADO FERNANDEZ ANDRES	CL VAGO 10 VILLAQUILAMBRE
09804545-J	COSTAS FERNANDEZ SUSANA	GONZALO CALVO 31 VALDERAS
71421432-L	LOPEZ RODRIGUEZ RUBEN	PIELAGO 15 POLA DE GORDON
09751376-R	LEON MORAN JESUS JAVIER	C MAYOR S N VILLARONATE

León, 1 de marzo de 2001.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación (ilegible).

1961

4.386 ptas.

D. ALVARO GARCIA-CAPELO PEREZ, COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION EN LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACION DE LEON.

HACE SABER: QUE LOS DEUDORES QUE FIGURAN A CONTINUACION NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE CONFORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963, SEGUN LA REDACCION DADA POR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE EL SIGUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; = LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, = DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFICACION DILIGENCIAS DE EMBARGOS DE CREDITOS Y DERECHOS A CORTOO, LARGO OPERACIONES CON TERCEROS

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18- 3, PLANTA

OBLIGADOS TRIBUTARIOS

N.I.F	NOMBRE/DENOMINAC.	SOCIAL	DOMICILIO
09627287-0	GONZALEZ FDEZ FEDERICO	MARCELO COLLARIS 13	LEON
0824320079	CONSTRUCC. ERAFACON S L	CRTA LEON COLLANZO 40	VILLAQUILAM
0824335861	GOTER-STOP S L	FONTAARAN 11	LEON

León, 1 de marzo de 2001.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación (ilegible).

1962

4.128 ptas.

D. ALVARO GARCIA-CAPELO PEREZ, COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION EN LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACION DE LEON.

HACE SABER: QUE LOS DEUDORES QUE FIGURAN A CONTINUACION NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE CONFORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963, SEGUN LA REDACCION DADA POR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE EL SIGUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; = LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, = DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFICACION DILIGENCIAS DE ACUERDOS DE COMPENSACION.

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18- 3, PLANTA

OBLIGADOS TRIBUTARIOS

N.I.F	NOMBRE/DENOMINAC.	SOCIAL	DOMICILIO
10170411-H	CANCILLO POZO FRANCISCO	REYES LEONESES 19	LEON
30014968-5	CANADILLA JIMENEZ JUAN	NOCEDO 20	LEON
08242924-01	CARPINTERIA YORDAS S L	PADRE ISLA 36	LEON
05736124-V	COLINAS GONZALEZ M8 MAR	PARE AMPUDIA 9	LEON

León, 1 de marzo de 2001.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación (ilegible).

1963

4.128 ptas.

D. ALVARO GARCIA-CAPELO PEREZ, COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION EN LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACION DE LEON.

HACE SABER: QUE LOS DEUDORES QUE FIGURAN A CONTINUACION NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE CONFORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963, SEGUN LA REDACCION DADA POR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE EL SIGUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; = LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, = DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFICACION DILIGENCIAS DE EMBARGOS DE TARJETAS DE TRANSPORTES Y VALORACION DE LA MISMA

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18- 3, PLANTA

OBLIGADOS TRIBUTARIOS

N.I.F	NOMBRE/DENOMINAC.	SOCIAL	DOMICILIO
05755873-D	GONZALEZ BUENO ARTURO	BARTOLOME HERRERA 13	LEON

León, 1 de marzo de 2001.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación (ilegible).

1964

3.870 ptas.

D. ALVARO GARCIA-CAPELO PEREZ, COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION EN LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACION DE LEON.

HACE SABER: QUE LOS DEUDORES QUE FIGURAN A CONTINUACION NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE CONFORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963, SEGUN LA REDACCION DADA POR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE EL SIGUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; = LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, = DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFICACION DILIGENCIAS DE EMBARGOS DE BINES INMUEBLES.

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18- 3, PLANTA

OBLIGADOS TRIBUTARIOS

N.I.F	NOMBRE/DENOMINAC.	SOCIAL	DOMICILIO
0824212886	DECORACIONES ACEBO S L	CR ASTORGA KM 7 VIRGEN CAMINO	LEON
09689595-K	CARNERO GOMEZ EMILIA	REPUBLICA ARG 11	LEON

León, 1 de marzo de 2001.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación (ilegible).

1965

3.999 ptas.

D. ALVARO GARCIA-CAPELO PEREZ, COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION EN LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACION DE LEON.

HACE SABER: QUE LOS DEUDORES QUE FIGURAN A CONTINUACION NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE CONFORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963, SEGUN LA REDACCION DADA POR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE EL SIGUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; = LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, = DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFICACION DILIGENCIAS DE EMBARGOS DE CUENTAS BANCARIAS

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18- 3, PLANTA

OBLIGADOS TRIBUTARIOS

N.I.F	NOMBRE/DENOMINAC.	SOCIAL	DOMICILIO
05707351-G	GARCIA GARCIA M8 JESUS	PADRE RISCO 33	LEON
71452178-J	GOMEZ BENAVENTE JOSE ANTO	OBP. ALMARCHA 20	LEON
09647592-N	GONZALEZ ARIAS RAQUEL	JORGE MANRIQUE 6	LEON
08767452-D	GARCIA ABAD ISABEL	GRAN VIA S MARCOS 62	LEON
71428680-H	CABREROS MARTINEZ RICARDO	BIEKZO 17	LEON
08774408-Y	CADENAS LORENZANA FRANCISCO	VILLABENAVENTE 14	LEON
08600082-N	CARRAS ROBLES BEATRIZ	ALCALDE M CASTAÑO 18	LEON
08755257-D	CARTUDO LOPEZ ALEJANDRO	CANTAREROS 3	LEON
05718508-L	CEREZAL VARGA M CAMINO	S IGNACIO LYOYOLA 10	LEON
0824039582	CONSTRUCTORES LEONESES ASOC	BURGO NUEVO 2	LEON
0824211206	CONTABILIDADES LEON S L	PADRE ISLA 36	LEON
10153744-Y	CORDERO MTEZ M CRISTINA	ALCALDE M CASTAÑO 57	LEON
71416806-L	DIEZ ARROYO FRANCISCO	PEÑA UBIA 7	LEON
05723589-V	DIEZ GARCIAJO JOSE	SANTOS OVEDERO 7	LEON
05752159-D	DIEZ HERNANDEZ M DOLORES	FDO GARC LORCA 1-B	LEON
05706528-E	DIEZ MORAN MARIANO	CARD TORQUEMADA 5	LEON
0824328882	DIFUSORA LEONESA S L	ALCALDE M CASTAÑO 114	LEON
05626771-Y	JANEZ SARMIENTO NICOLAS	DR FLEMING 4	LEON
0824034647	JARBEMOBEL S L	ALCALDE M CASTAÑO 18	LEON
05775437-T	JIMENEZ ALVAREZ ENRIQUE S	LA BAREZA 4	LEON
05742894-D	JIMENEZ DIEZ FERNANDO	SAN JUAN 80	LEON
05610957-F	JIMENEZ JIMENEZ ADOLFO	ANTIBIOTICOS 70	LEON
05712290-C	JIMENO MTEZ. JOSE LUIS	CORREDERAS 6	LEON
05760706-W	MARTINEZ MARTINEZ ENRIQUE	GRAL SANJURJO 8	LEON
07728525-F	MARTINEZ SANCHEZ ESTHER	OBP. MANRIQUE 10	LEON
05715370-D	LOPEZ CASADO EDUARDO	VILLABENAVENTE 21	LEON
05666906-Y	DIEZ LOPEZ MANUEL	PZ ESPARA 6	LEON
0824337743	ECOMUDANZAS S L	ASTORGA 29	LEON
0824384463	JAVIA C B	CR SANTANDER	VILLOBISP0 REGUEIRA
05774408-Y	CARRAS PEREZ JOSE L	LAS CARRIZAS 42	SAN ANDRES RABANE
05753776-F	DIEZ VICENTE ROSA ANA	P PABLO DIEZ 14	SAN ANDRES RABANE
05717634-L	MATORRA ALVAREZ JOSE IG	VICT CREAMER 10	SAN ANDRES RABANE
0824297277	CONSTRUCCIONES DENJUL SL	ARENILLAS VAL	ARENILLAS VALDERAD
05776432-Y	CHACON HONRADO JESUS A	SENA DE LUNA	SENA DE LUNA
10204315-C	CARRACEDO ALONSO SONIA M	CERVANTES 3	VALVERDE VIRGEN
0824122888	DECORACIONES ACEBO S L	CR LEON ASTORGA	VIRGEN DE CAMINO

León, 1 de marzo de 2001.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación (ilegible).

1966

8.514 ptas.

D. ALVARO GARCIA-CAPELO PEREZ, COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION EN LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACION DE LEON.

HACE SABER: QUE LOS DEUDORES QUE FIGURAN A CONTINUACION NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE CONFORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963, SEGUN LA REDACCION DADA POR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE AL SIGUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; = LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, = DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFICACION DILIGENCIAS DE EMBARGO DE DEVOLUCIONES

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18- 3, PLANTA

Table with columns: N.I.F, NOMBRE/DENOMINAC. SOCIAL, DOMICILIO. Lists various taxpayers and their details.

León, 1 de marzo de 2001.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación (ilegible).

1967 6.063 ptas.

D. ALVARO GARCIA-CAPELO PEREZ, COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION EN LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACION DE LEON.

HACE SABER: QUE LOS DEUDORES QUE FIGURAN A CONTINUACION NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE CONFORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963, SEGUN LA REDACCION DADA POR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE AL SIGUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; = LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, = DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFICACION DILIGENCIAS DE EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18- 3, PLANTA

Table with columns: N.I.F, NOMBRE/DENOMINAC. SOCIAL, DOMICILIO. Lists various taxpayers and their details.

León, 1 de marzo de 2001.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación (ilegible).

1968 4.902 ptas.

D. ALVARO GARCIA-CAPELO PEREZ, COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION EN LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACION DE LEON.

HACE SABER: QUE LOS DEUDORES QUE FIGURAN A CONTINUACION NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE CONFORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963, SEGUN LA REDACCION DADA POR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE AL SIGUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; = LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, = DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFICACION DILIGENCIAS DE EMBARGO DE ACTIVOS FINANCIEROS (VALORES /ACCIONES FONDOS INVERSIÓN)

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18- 3, PLANTA

Table with columns: N.I.F, NOMBRE/DENOMINAC. SOCIAL, DOMICILIO. Lists various taxpayers and their details.

León, 1 de marzo de 2001.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación (ilegible). 1969 3.999 ptas.

Junta de Castilla y León DELEGACION TERRITORIAL DE LEÓN Oficina Territorial de Trabajo Unidad de Relaciones Laborales

Vista el acta de acuerdos complementarios adoptados por la comisión negociadora del convenio colectivo de ámbito provincial para la fundación Santa Bárbara (código 2402295-1), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29-3-95), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en Materia de Trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (BOC y L número 183 de 24-9-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León,

Acuerda: Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial, con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 16 de marzo de 2001.-El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, P.A., El Secretario Técnico, Mateo Moreno Rodríguez.

ACTA ACUERDOS COMPLEMENTARIOS AL I CONVENIO COLECTIVO DE LA FUNDACION SANTA BARBARA

ASISTENTES:

Representación de la Fundación:

- D. Juan José Fernández Sánchez
D. José Carlos de Dios González
D.ª M.ª Amparo González García

Representación Social:

U.S.T.B. - C.T.I.:

- D. Manuel de la Fuente Castro (Asesor)
D. Juan Macías Merayo
D. Gerardo Durán Fernández
D. Julio Galego Graña

En La Ribera de Folgoso (León), siendo las 9:30 horas del 14 de marzo de 2.001 se reúne la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo de la Fundación Santa Bárbara, con la asistencia de los miembros de la misma al principio relacionados, alcanzando los siguientes Acuerdos, que a continuación se transcriben:

1. La Comisión Negociadora estudió la propuesta presentada por la dirección Fundación Santa Bárbara relativa a la incorporación dentro de las categorías definidas en el Art. 6º del I Convenio Colectivo de la Fundación Santa Bárbara, de una categoría profesional nueva, generada por los condicionantes específicos que afectan sistemáticamente a la programación de los cursos que han de impartirse durante el tiempo hábil, según la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, del ejercicio. La nueva categoría profesional, aparece en la propuesta definida así:

Técnicos

Monitor Ayudante

Personal técnico no titulado, que desarrolla enseñanzas teórico-prácticas como consecuencia de las actividades docentes, realizando actividades operativas y de mantenimiento en las diferentes especialidades que se imparten en los centros de la Fundación Santa Bárbara, seguimiento y control de los alumnos, colaborando en todas ellas con los monitores titulares y observando la Normativa de Seguridad establecida.

2. A efectos de Tablas Salariales, se eliminan los niveles, quedando la clasificación del Personal, según el Art. 6º determinado por Categorías y estableciendo las cuantías de los Conceptos Salariales, definidos en el Art. 9º, en función de las categorías profesionales, como se especifica en los Anexos I, II y III.

Se adjunta a la presente los siguientes Anexos:

Anexo I – Tabla Salarial (Salario Base, Plus Salarial, Antigüedad, Pagas Extraordinarias)

Anexo II – Complemento Personal

Anexo III – Retribución Polivalencia

para el año 2001 con las modificaciones descritas.

3. Seguidamente, la Comisión acordó, por unanimidad, facultar a sus miembros de modo que uno cualquiera de los Vocales designados por la parte sindical, actuando mancomunadamente con otro cualquiera de los Vocales de representación patronal, puedan emitir válidamente certificaciones completas o parciales de la presente Acta y/o sus acuerdos

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la redacción, lectura, aprobación y firma de esta Acta, la Comisión levantó la sesión.

ANEXO I

TABLA SALARIAL 2001

PERSONAL TECNICO

GRUPO COTIZ.	CATEGORIA	SALARIO BASE DIA / MES	PLUS SALAR DIA / MES	ANTIGÜE. MES TRENIO	PAGAS EXTRAORDIN.
01	TITULADO SUPERIOR	(M) 251.060	(M) 61.128	4.658	90.327
02	TITULADO MEDIO	(M) 228.136	(M) 55.670	4.658	90.327
04	MONITOR MINA	(M) 174.651	(M) 52.395	4.658	90.327
04	MONITOR ELECTROMECHANICO MINA	(M) 174.651	(M) 38.205	4.658	90.327
04	MONITOR CONSTRUCCION SUBTERR.	(M) 174.651	(M) 50.212	4.658	90.327
04	MONITOR MECANICO	(M) 169.193	(M) 46.937	4.658	90.327
04	MONITOR OPER. MAQUIN. MOV. TIERR.	(M) 169.193	(M) 43.662	4.658	90.327
04	MONITOR AYUDANTE MINA	(M) 136.378	(M) 31.175	4.658	90.327
04	MONITOR AYUDANTE ELECTROMEC. MINA	(M) 136.378	(M) 22.731	4.658	90.327
04	MONITOR AYUDANTE CONSTRUCC. SUBTERR.	(M) 136.378	(M) 29.876	4.658	90.327
04	MONITOR AYUDANTE MECANICO	(M) 132.116	(M) 27.927	4.658	90.327
04	MONITOR AYTE. OPER. MAQUIN. MOV. TIERR.	(M) 132.116	(M) 25.979	4.658	90.327

PERSONAL ADMINISTRATIVO

01	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	(M) 234.686	(M) 43.662	4.658	90.327
05	JEFE DE ADMINISTRACION	(M) 167.009	(M) 37.113	4.658	90.327
05	OFICIAL 1º ADMINISTRAT.	(M) 142.995	(M) 25.106	4.658	90.327
07	OFICIAL 2º ADMINISTR.	(M) 133.171	(M) 21.831	4.658	90.327
06	AUXILIAR ADMINISTRAT.	(M) 127.713	(M) 19.648	4.658	90.327

PERSONAL OPERARIO

08	OFICIAL 1º INTERIOR	(D) 6.281	(D) 657	4.658	90.327
08	OFICIAL 1º EXTERIOR	(D) 5.983	(D) 657	4.658	90.327
08	OFICIAL 2º INTERIOR	(D) 5.983	(D) 657	4.658	90.327
09	OFICIAL 2º EXTERIOR	(D) 5.624	(D) 657	4.658	90.327
10	GUARDA	(M) 124.438	(M) 13.099	4.658	90.327
10	AYUDANTE, PEON ESPECIAL, ALMACEN	(D) 4.294	(D) 657	4.658	90.327
10	MUJER DE LIMPIEZA	(D) 4.294	(D) 657	4.658	90.327
10	APRENDIZ MINERO Y CONSTR. SUBTERR.	(D) 3.931	(D) 657	4.658	90.327
10	APREND. MECAN. ELECTR. OP. MAQU	(D) 3.621	(D) 657	4.658	90.327

ANEXO II

COMPLEMENTOS PERSONALES 2001

PUESTO DE TRABAJO

PERSONAL TECNICO

GRUPO COTIZ.	CATEGORIA	PUESTO DE TRABAJO MES
01	TITULADO SUPERIOR	43.662
02	TITULADO MEDIO	38.205
04	MONITOR MINA	28.380
04	MONITOR ELECTROMECHANICO MINA	21.831
04	MONITOR CONSTRUCCION SUBTERR.	28.380
04	MONITOR MECANICO	33.839
04	MONITOR OPER. MAQUIN. MOV. TIERR.	24.015
04	MONITOR AYUDANTE MINA	14.941
04	MONITOR AYUDANTE ELECTROMECHANICO MINA	11.493
04	MONITOR AYUDANTE CONSTRUCC. SUBTERR.	14.941
04	MONITOR AYUDANTE MECANICO	17.814
04	MONITOR AYTE. OPER. MAQUIN. MOV. TIERR.	12.642

PERSONAL ADMINISTRATIVO

GRUPO COTIZ.	CATEGORIA	PUESTO DE TRABAJO MES
01	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	38.205
05	JEFE DE ADMINISTRACION	32.747
05	OFICIAL 1º ADMINISTRAT.	24.014
07	OFICIAL 2º ADMINISTR.	21.831
06	AUXILIAR ADMINISTRAT.	16.373

PERSONAL OPERARIO

GRUPO COTIZ.	CATEGORIA	PUESTO DE TRABAJO MES
10	GUARDA	12.007

ANEXO III

COMPLEMENTOS PERSONALES 2001

POLIVALENCIAS

CATEGORIA	IMPORTE MAXIMO	DISTRIBUCION QUINTAS PARTES
TITULADO SUPERIOR	141.903	28.381
TITULADO MEDIO	120.072	24.014
MONITOR MINA	103.698	20.740
MONITOR ELECTROMECHANICO MINA	92.783	18.557
MONITOR CONSTRUCCION SUBTERR.	81.868	16.374
MONITOR MECANICO	103.698	20.740
MONITOR OPER. MAQUIN. MOV. TIERR.	49.120	9.824
MONITOR AYUDANTE MINA	46.664	9.333
MONITOR AYUDANTE ELECTROMECHANICO MINA	41.752	8.350
MONITOR AYUDANTE CONSTRUCC. SUBTERR.	36.841	7.368
MONITOR AYUDANTE MECANICO	46.664	9.333
MONITOR AYTE. OPER. MAQUIN. MOV. TIERR.	22.104	4.421
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	120.072	24.014
JEFE DE ADMINISTRACION	43.662	8.732
OFICIAL 1º ADMINISTRAT.	38.205	7.641
OFICIAL 2º ADMINISTR.	38.205	7.641
AUXILIAR ADMINISTRAT.	32.746	6.549
GUARDA	21.831	4.366

TABLA SALARIAL 2001

Con incremento a cuenta del 2% (IPC previsto)

FUNDACION SANTA BARBARA

CATEGORIA	SALARIO BASE DIA / MES	PLUS SALAR. DIA / MES	PUESTO DE TRABAJO	PAGAS EXTRAS	DIA VACACION.	RETRIB. ANUAL	RETRIB. MES
TITULADO SUPERIOR	251.060	61.128	43.662	90.327		4.541.181	355.850
TITULADO MEDIO	228.136	55.670	38.205	90.327		4.135.113	322.011
MONITOR MINA	174.651	52.395	28.380	90.327		3.336.093	255.426
MONITOR ELECTROMECHANICO MINA	174.651	38.205	21.831	90.327		3.087.225	234.687
MONITOR CONSTRUCCIÓN SUBTERR.	174.651	50.212	28.380	90.327		3.309.897	253.243
MONITOR MECANICO	169.193	46.937	33.839	90.327		3.270.609	249.969
MONITOR OPER. MAQUIN. MOV. TIERR.	169.193	43.662	24.015	90.327		3.113.421	236.870
MONITOR AYTE. MINA	136.378	31.175	14.941	90.327		2.460.909	182.494
MONITOR AYTE. ELECTROMECC	136.378	22.731	11.493	90.327		2.318.205	170.602
MONITOR AYTE. CONSTR. SUBTERR.	136.378	29.876	14.941	90.327		2.445.321	181.195
MONITOR AYTE. MECANICO	132.116	27.927	17.814	90.327		2.405.265	177.857
MONITOR AYTE. MAQUIN. MOV. TIERR.	132.116	25.979	12.642	90.327		2.319.825	170.737
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	234.686	43.662	38.205	90.327		4.069.617	316.553
JEFE DE ADMINISTRACION	167.009	37.113	32.747	90.327		3.113.409	236.869
OFICIAL 1ª ADMINISTRAT.	142.995	25.106	24.014	90.327		2.576.361	192.115
OFICIAL 2ª ADMINISTR.	133.171	21.831	21.831	90.327		2.392.977	176.833
AUXILAR ADMINISTRAT.	127.713	19.648	16.373	90.327		2.235.789	163.734
GUARDA	124.438	13.099	12.007	90.327		2.065.509	149.544
OFICIAL 1ª INTERIOR	6.281	657		90.327	6.938	2.073.915	172.826
OFICIAL 1ª EXTERIOR	5.983	657		90.327	6.640	1.996.137	166.345
OFICIAL 2ª INTERIOR	5.983	657		90.327	6.640	1.996.137	166.345
OFICIAL 2ª EXTERIOR	5.624	657		90.327	6.281	1.902.438	158.537
AYUDANTE, PEON ESPEC., ALMACEN	4.294	657		90.327	4.951	1.555.308	129.609
MUJER DE LIMPIEZA	4.294	657		90.327	4.951	1.555.308	129.609
APRENDIZ MINERO Y CONSTR. SUBTE	3.931	657		90.327	4.588	1.460.565	121.714
APREND.,MECAN.,ELECTR.,OP.MAQU	3.621	657		90.327	4.278	1.379.655	114.971

2325

35.000 ptas.

Administración Local**Ayuntamientos****SAN ANDRÉS DEL RABANEDO**

Los contribuyentes por liquidaciones de Impuestos y Tasas que figuran en el anexo adjunto no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los respectivos expedientes, por lo que, dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y 124 de la Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963, se realiza la notificación por medio del presente anuncio.

Forma de ingreso: En la Tesorería Municipal

Plazo de ingreso:

- si la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- Si la publicación se efectúa entre los días 16 del último mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Recursos: Contra las liquidaciones indicadas podrá interponer recurso previo de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes a contar desde la notificación. Contra la resolución de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, contados a partir de siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso y un año desde su interposición, si no lo fuera.

A,- TASA RECOGIDA DE BASURA

Nº LIQ.	SUJETO PASIVO	NIF/CIF	DOMICILIO	IMPORTE
89/00	Miguel Gil Calahorra	17.828.532-J	Ctra. A/fageme 12, 2º Izda. – Trobajo Camino	10.754
173/00	Alfredo Braga Iglesias	9.691.485-k	Cl. Parroco Gregorio Boñar 56 – San Andrés Rabanedo	15.300
132/00	Gloria Mº García Leonardo	44.425.906-A	Cl. Pedernal 1, 1º B – San Andrés del Rabanedo	2.040
131/00	Isidro Villan Garrido	12.726.295-G	Cl. Parroco Pablo Díez, 112 – V. 27 – Trobajo Camino	2.040
203/00	Carlos Martínez Valderrey	9.789.163-H	Av. Constitución 22-D – San Andrés del Rabanedo	1.020
229/00	Daniel Robles Ferreras	9.782.343	Cl. Republica Nicaragua 9, Bajo Izd. – Trobajo Camino	2.040
279/00	Erundina Gonzalez Arguello	9.686.545	Av. Parroco Pablo Díez 71, 3º B – Trobajo del Camino	2.090
214/00	Comu. Pro. Antonio Vazquez Fdez.	II-24414286	Cl. Antonio Vazquez Fdez. 11 – Trobajo del Camino	30.600
283/00	Rosa Maria Bermejo Martínez	9.754.807-R	Cl. Corpus Christi 111, Chalet 8 – San Andrés Rabanedo	2.090
333/00	Florentino Fernández Fernández	9.700.533-F	Travesía La Iglesia 6 – Ferral del Bernesga	2.835
325/00	Liz Gonzalez, Nestor Manuel	10.023.870-X	Av. Constitución 23 – San Andrés del Rabanedo	4.130
345/00	Fco. Javier Manuel Alvarez Mortera	9.680.055-E	Av. Parroco Pablo Díez 266, 3º E – Trobajo del Camino	4.130
338/00	Aurora García Castro	9.671.623-P	Cl. Gran Capitan 1, 8º B – Trobajo del Camino	4.130
340/00	Cesareo Garcia Machin	9.622.400-M	Cl. Boeza 26 - Pinilla	4.130
351/00	Moran Justel, Joaquin	15.336.954-W	Cl. La Luz 4, 1º D – Trobajo del Camino	4.130
307/00	Himagor Alcon S.L.	B-24416737	Cl. Golondrina 21 - Pinilla	6.773
369/00	Ana Belen Blanco Machio	9.804.712-L	Cl. La Iglesia 43 – San Miguel del Camino	4.515
329/00	Luis Andrés Cadenas Fernández	9.689.420-A	Cl. La Luz 12, 10º A – Trobajo del Camino	4.130
370/00	Francisco Alvarez Bobis	9.809.881-J	Av. Constitución 275, Bajo – Trobajo del Camino	12.772
399/00	Fabio Mígueles Baños	9.664.468-Y	Av. Parroco Pablo Díez 56, 3º D – Trobajo del Camino	2.090

B) TASA ENTRADA DE VEHICULOS

Nº LIQ.	SUJETO PASIVO	NIF/CIF	DOMICILIO	IMPORTE
270/00	Baldomero Díez Gutierrez	9.683.826-K	Cl. Pio XI, 13, 2º B – Trobajo del Camino	4.000
49/99	Miguel Angel Fernández Guaza	9.781.000-K	Cl. Corpus Christi 55 – San Andrés del Rabanedo	3.500

C) TASA LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO

Nº LIQ.	SUJETO PASIVO	NIF/CIF	DOMICILIO	IMPORTE
75/00	Carmen Ferrer Garcia	24.708.924	Cl. Obispo Cuadrillero 11, 3º E - León	19.250
81/00	Jose Luis Villar Estevez	45.029.143	Cl. Peregrinos 40, 2º A – Trobajo del Camino	10.000
29/99	Mas Confort, C.B.	E-24333445	Cl. Parroco Pablo Díez 205 – Trobajo del Camino	37.207

D) TASA PLACA DE VADO

Nº LIQ.	SUJETO PASIVO	NIF/CIF	DOMICILIO	IMPORTE
43/99	Miguel Angel Fernández Guaza	9.781.001-K	Cl. Corpus Christi 55 – San Andrés del Rabanedo	2.200

San Andrés del Rabanedo, 20 de marzo de 2001.–El Alcalde Presidente, Miguel Martínez Fernández.

2553

19.350 ptas.

ALIJA DEL INFANTADO

Por don Juan Carlos Ramos Rodríguez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de empresa funeraria y tanatorio, en la calle Ozaniego, s/n, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Alija del Infantado, 12 de marzo de 2001.–El Alcalde (ilegible).

2257 1.677 ptas.

PALACIOS DEL SIL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2001, aprobó el proyecto de Pavimentación de calles en el municipio de Palacios del Sil, redactado por Epsa Ingeniería,

S.L., que asciende a 13.000.000 de pesetas, documento que se expone al público por espacio de quince días, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Palacios del Sil, 29 de marzo de 2001.–El Alcalde Presidente, Orlando López Martínez.

2705

290 ptas.

LOS BARRIOS DE LUNA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2001, acordó aprobar inicialmente y si no existen reclamaciones durante el periodo de exposición pública, definitivamente, el proyecto técnico relativo a pavimentación de calles en el municipio de Los Barrios de Luna, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Daniel González Rojo, por importe de 12.000.000 de pesetas, obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2001.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que el expediente y proyecto técnico estarán expuestos al público

en la Secretaría del ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de ser examinados y formular reclamaciones.

Los Barrios de Luna, 28 de marzo de 2001.—El Alcalde, Jesús Darío Suárez González.

2706

516 ptas.

SANCEDO

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 69, referente a la imposición de contribuciones especiales en la obra "Aceras", debe corregirse el apartado referente a los metros lineales de fachada que realmente son 330 metros, resultando también corregida la cuota por metro lineal que ahora resulta de 3.880 ptas.

Sancedo, 27 de marzo de 2001.—El Alcalde (ilegible).

2708

258 ptas.

SAN PEDRO BERCIANOS

Confeccionado el proyecto relativo a la ejecución de la obra de pavimentación de calles, incluida en el Fondo de Cooperación Local año 2001, remanentes, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ismael Castro Patán, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 2.000.000 pesetas, a través del presente, dicho proyecto se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a efectos de sugerencias y alegaciones por parte de los interesados.

San Pedro Bercianos, 29 de marzo de 2001.—El Alcalde, José Manuel Martínez San Millán.

2713

387 ptas.

BERCIANOS DEL PÁRAMO

Confeccionado el proyecto relativo a la ejecución de la obra de pavimentación de calles en Bercianos del Páramo, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 2001, remanentes, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ismael Castro Patán, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 4.000.000 pesetas, a través del presente, dicho proyecto se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a efectos de sugerencias y alegaciones por parte de los interesados.

Bercianos del Páramo, 28 de marzo de 2001.—La Alcaldesa, Milagros Benítez Barragán.

2714

419 ptas.

VILLAZALA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2001, aprobó el proyecto de pavimentación de varias calles en el municipio de Villazala: pavimentación de calles en Huerga de Frailes, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Daniel González Rojo, por importe de 7.000.000 de pesetas, encintado de aceras en Villazala, redactado por el Arquitecto don César H. Cordero Gil, por un importe de 5.646.309 pesetas y pavimentación de calles en Valdesandinas, redactado por el Arquitecto don César H. Cordero Gil, por importe de 5.670.451 pesetas, para su inclusión en el Fondo de Cooperación Local para 2001.

Los mencionados proyectos permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para su examen por los interesados y presentación de las reclamaciones que se consideren oportunas.

Villazala, 29 de marzo de 2001.—El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria.

2716

548 ptas.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2001, se aprobó la concertación de un aval bancario con la entidad Caja España, sucursal de La Bañeza, para garantizar ante la Excma. Diputación Provincial de León, del pago de la aportación municipal a las obras de pavimentación de varias calles en el municipio, incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2001, siendo las características principales de dicho aval las siguientes:

Importe del aval: 9.816.760 ptas.

Formalización: El uno por mil.

Comisión trimestral: El 0,25%.

Vigencia: Hasta que la Diputación Provincial autorice su cancelación.

Dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días para su examen y presentación de reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Villazala, 29 de marzo de 2001.—El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria.

2717

581 ptas.

MAGAZ DE CEPEDA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2001, el proyecto de la obra mejora del abastecimiento de agua en Vega de Magaz y Magaz de Cepeda, confeccionado por el Ingeniero de Caminos don Victoriano González Gutiérrez, siendo su coste total de 15.000.000 de pesetas, se expone al público por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

Magaz de Cepeda, 28 de marzo de 2001.—El Alcalde, Manuel García García.

* * *

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2001 el Padrón sobre el Impuesto municipal de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 2001, se expone al público por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

Magaz de Cepeda, 28 de marzo de 2001.—El Alcalde, Manuel García García.

2720

581 ptas.

MANSILLA DE LAS MULAS

Habiéndose aprobado por la Corporación del día 29 de marzo de 2001 el proyecto de obra de pavimentación de calle Olleros en Mansilla de las Mulas, obra incluida con el número 42 en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2001, se expone al público por término de quince días hábiles contados desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

En dicho plazo puede examinarse el proyecto en las oficinas municipales y pueden presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes contra el mismo, lo que habrá de hacerse por escrito.

Si concluyera el plazo de exposición sin presentarse reclamaciones se considerará el proyecto definitivamente aprobado.

Mansilla de las Mulas, 29 de marzo de 2001.—El Alcalde, J. Ramón Tuero del Prado.

2744

484 ptas.

VALDERAS

El Pleno de esta Corporación, en su sesión de 30 de marzo de 2001, tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar el proyecto de pavimentación de camino en Valderas, redactado por el Arquitecto don José Luis Mateos García, por un im-

porte de 6.000.000 de pesetas, que servirá de base para la ejecución de la obra número 116 del Plan de Remanentes Provincial para 2001.

Este expediente permanecerá expuesto al público por plazo de 15 días, en la Secretaría municipal, para que quienes se consideren legítimos puedan examinarlo y, en su caso, formular las alegaciones por escrito que estimen oportunas.

Valderas, 31 de marzo de 2001.—El Alcalde, José Fernández García.

2793

419 ptas.

VILLATURIEL

Advertidos los siguientes errores de transcripción en la publicación del acuerdo de imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la obra de renovación de la red de abastecimiento y saneamiento en Toldanos, expuesto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 68, de 22 de marzo, se hace pública la siguiente corrección de errores:

—Donde dice: Coste total soportado por la Corporación: 7.840.495 ptas.

—Debe decir: Coste total soportado por la Corporación:

* Obra del abastecimiento: 2.466.911 ptas.

* Obra del saneamiento: 3.611.825 ptas.

—Donde dice: Aportación del Ayuntamiento: 4.133.440 ptas. (65%).

—Debe decir: Aportación del Ayuntamiento:

* Obra de abastecimiento: 1.603.492 ptas (65%).

* Obra de saneamiento: 2.347.686 ptas (65%).

—Donde dice: Base imponible: 2.127.557 ptas. (35%).

—Debe decir: Base imponible: 2.127.557 ptas. (35%).

* Obra de abastecimiento: 863.419 ptas (35%).

* Obra de saneamiento: 1.264.139 ptas (35%).

—Donde dice: Número total de metros: 2.534,20 m.

—Debe decir: Número total de metros:

* Obra de abastecimiento: 2.534,20 m.

* Obra de saneamiento: 2.307,70 m.

—Donde dice: "Valor del módulo: 840 ptas."

—Debe decir: "Valor del módulo:

* Obra de abastecimiento: 340,71 ptas/m.

* Obra de saneamiento: 547,79 ptas./m."

Villaturiel, 26 de marzo de 2001.—El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

2785

1.032 ptas.

* * *

Por don Luis del Fuego Aller, en nombre y representación de Mobiliario de Cocina Yovanny, S.L., ha sido solicitada licencia de actividad que autorice la instalación de una nave destinada a taller de carpintería de madera, en la calle Cementerio, s/n, de la localidad de Santa Olaja de la Ribera, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, durante el plazo de quince días hábiles, las reclamaciones que estimen oportunas.

Villaturiel, 16 de marzo de 2001.—El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

2757

1.806 ptas.

LA BAÑEZA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.—Órgano de contratación: El Alcalde del Ayuntamiento de La Bañeza, plaza Mayor, 1, C.P. 24750.

2.—Modalidad de adjudicación: Expediente ordinario, por procedimiento urgente, mediante contrato menor.

Por Decreto de la Alcaldía, de 6 de marzo de 2001, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual se expone al público por el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia contrato menor, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

3.—Objeto del contrato.—Es objeto del contrato la realización por contrato menor, procedimiento urgente, de la obra de reformas en la plaza de abastos (1.ª fase) en La Bañeza, conforme a la memoria valorada redactada por don José Carlos López Sevilla, arquitecto municipal.

La referida memoria y pliego de cláusulas administrativas, con los documentos que preceptivamente lo integran, formarán parte del contrato de adjudicación de obra que en su día se otorgue.

4.—Plazo de ejecución: Tres meses.

5.—Presentación de ofertas.—Las proposiciones se presentarán en el Registro de Licitaciones, Secretaría General, en mano, de 9 a las 14 horas, durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición, en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos 10 días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

6.—Tipo de licitación.—El presupuesto de contrato que servirá de base a la licitación asciende a un total de 5.000.000 de pesetas (30.050,61 euros) incluido IVA y se adjudicará al licitador que, sin exceder de aquél, oferte el precio más bajo.

7.—Fianza provisional.—La garantía provisional será de 100.000 pesetas (601,02 euros), equivalente al 2% del presupuesto del contrato o base de licitación, y podrá constituirse de cualquiera de las formas previstas en el artículo 35 del Texto Refundido de la LCAP.

8.—Fianza definitiva: La garantía definitiva será del 4% del precio de adjudicación y podrá constituirse de cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 del Texto Refundido de la LCAP.

9.—Apertura de proposiciones económicas.—La mesa de contratación, en acto público celebrado el cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

10.—Modelo de proposición y documentación que deban presentar los licitadores.—Los detallados en el pliego de cláusulas económico administrativas particulares.

La Bañeza, 27 de marzo de 2001.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

2701

3.741 ptas.

CABRILLANES

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 28 de marzo de 2001, el proyecto de renovación de redes de abastecimiento, saneamiento y depuración en el municipio de Cabrillanes, por importe de quince millones de pesetas (15.000.000 ptas.), siendo redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Fernando Aira Álvarez, se somete a información pública a efectos de reclamaciones, por un espacio de quince días a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cabrillanes, 28 de marzo de 2001.—El Alcalde, Francisco Javier Fernández Fernández.

2683

355 ptas.